



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES
ELSA LOPEZ BACA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MICHOACÁN

OFICIO N° MICH/GA/04/63/2018

BITÁCORA: 16/DK-0129/01/18

Morelia, Michoacán, 11 de Enero de 2018

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 09 de Enero de 2018, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado LOPEZ BACA ELSA con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° MICH/GA/04/6101/2017 de fecha 14 de Septiembre de 2017, que cuenta con el código de identificación **T-16-093-ELS-001/17** ubicado en DOM. CON. S/N, EN EL LLANITO, SAN JOAQUIN MORELOS, COL. S/N C.P. 61072 Talpujahu Michoacán conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
2	76	77	17991756	17991757
13	78	90	17991758	17991770
52	91	142	17991771	17991822
20	143	162	17991823	17991842
20	163	182	17991843	17991862

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

M. EN I. MAURO RAMÓN BALLESTEROS FIGUEROA

C.c.e.p. Director General de Gestión Forestal y de Suelos.- México, D. F.

Delegada Federal de la PROFEPA.- Ciudad.

Director General de la Comisión Forestal del Estado de Michoacán.- Ciudad.

Presidente Municipal de Talpujahu, Mich.

MRBF / CAGS/HMAP/MLPNO

*Recibi original y formato
Relacionados 107 formato
de Reembarque Forestal
16-01-2018*

Juan Carlos Pérez S

